

AFIP

Libro de IVA digital

En este documento se explica cómo exportar los comprobantes de compra y de venta para ingresarlos a AFIP, y así obtener el libro de IVA digital.

Índice

- Introducción
- Modo de uso
- Alícuotas de Compras
- Comprobantes de Ventas
- Alícuotas de Ventas
- Libro IVA Digital Exentos
- Configuraciones Necesarias
- Maestro de Exposiciones Fiscales
 - Compras
 - Compras (Importación)
 - Ventas
- Errores Frecuentes
- Anexos



Introducción

Se trata de un régimen de registración electrónica de compras, ventas, exportaciones e importaciones, vigente desde el 1 de Octubre de 2019, de forma progresiva. Reemplazará paulatinamente al Régimen de Información de Compras y Ventas de la RG 3685.

Modo de uso

Su funcionamiento es similar a la exportación de la RG 3685. Se accede a este servicio a través de Administración → Impuestos → Aplicativos

Exportación Libro IVA Digital

Libro IVA Digital - Alícuotas de Compras

Libro IVA Digital - Alícuotas de Ventas

Libro IVA Digital - Comprobantes anulados

Libro IVA Digital - Comprobantes de Compras

Libro IVA Digital - Comprobantes de Ventas

Libro IVA Digital - Credito Fiscal por Importacion de Servicios

Libro IVA Digital - Importaciones

Aclaración

AFIP incorporó la funcionalidad para que puedan expresarse los montos tanto en moneda pesos como en la moneda original del comprobante. Nuestro sistema sólo contempla esta última opción, por lo que antes de importar los archivos en AFIP se deberá tildar dentro del sistema en el Libro de IVA Digital la opción: "los importes están expresados en la moneda original del comprobante".



Comprobantes de compras



Los parámetros a utilizar son:

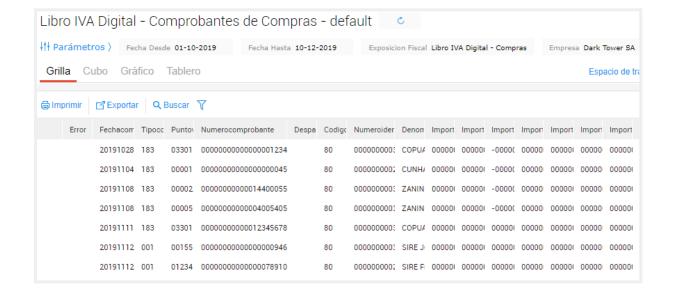
Fecha desde: es el primer día del mes por el cual se desea efectuar la exportación

Fecha hasta: constituye el último día del mes

Exposición fiscal: se selecciona "Libro IVA Digital - Compras"

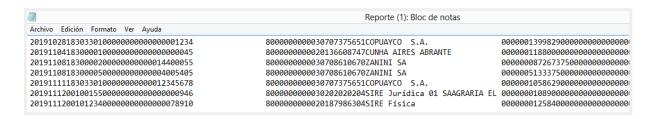
Empresa: se selecciona la empresa deseada. Se permite la selección

La exportación traerá los comprobantes del período seleccionado:





Clickear en el botón Exportar y luego en Exportar a TXT... para guardar el archivo:



Alícuotas de Compras



Los parámetros a utilizar son:

Fecha desde: es el primer día del mes por el cual se desea efectuar la exportación

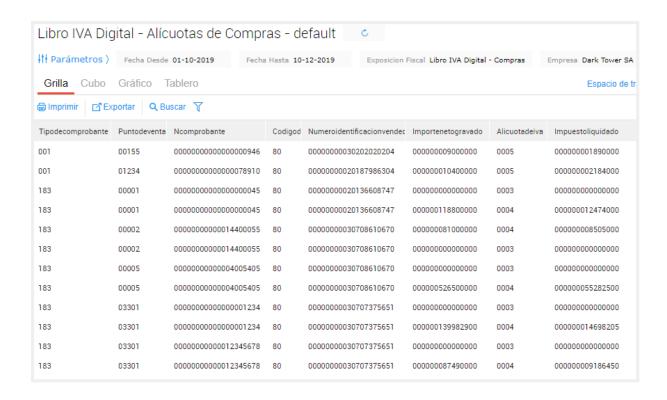
Fecha hasta: constituye el último día del mes

Exposición fiscal: se selecciona también "Libro IVA Digital - Compras"

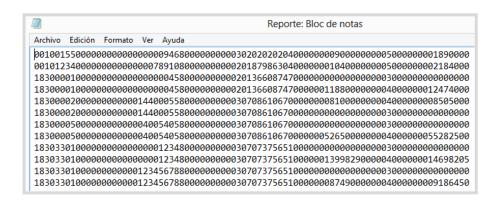
Empresa: se selecciona la empresa deseada. Se permite la selección

La exportación traerá las alícuotas del período seleccionado:





Clickear en el botón Exportar y luego en Exportar a TXT... para guardar el archivo:



Comprobantes de ventas

De forma análoga a las Compras, los parámetros a indicar son:

Fecha desde: es el primer día del mes por el cual se desea efectuar la exportación

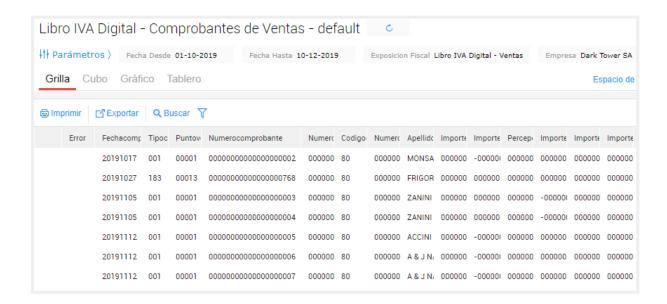
Fecha hasta: constituye el último día del mes



Exposición fiscal: se selecciona "Libro IVA Digital - Ventas"

Empresa: se selecciona la empresa deseada. Se permite la selección

La exportación traerá los comprobantes del período seleccionado:



Clickear en el botón Exportar y luego en Exportar a TXT... para guardar el archivo:



Alícuotas de ventas

Se usan los mismos parámetros de la exportación de Comprobantes de Ventas:

Fecha desde: es el primer día del mes por el cual se desea efectuar la exportación

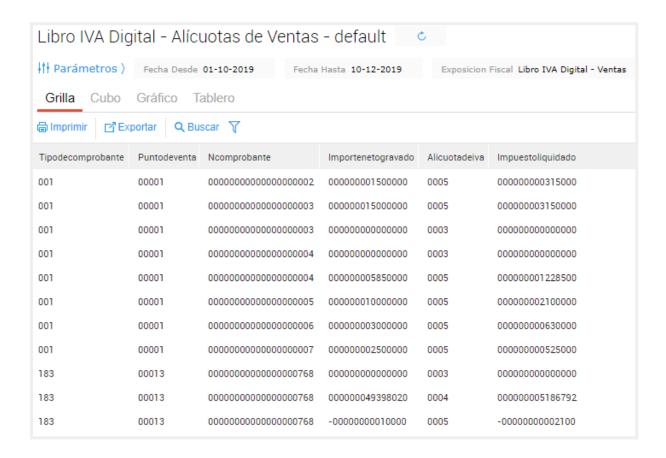


Fecha hasta: constituye el último día del mes

Exposición fiscal: se selecciona "Libro IVA Digital - Ventas"

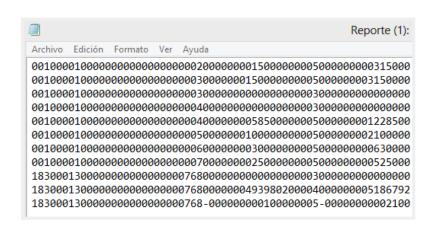
Empresa: se selecciona la empresa deseada. Se permite la selección

La exportación traerá las alícuotas del período:



Clickear en el botón Exportar y luego en Exportar a TXT... para guardar el archivo:





Libro IVA Digital Exentos

Si sos una empresa exenta deberás utilizar esta exportación, la cual presenta algunos pequeños cambios comparado con las exportaciones mencionadas anteriormente.

En caso de informar compras deberás dirigirte a la view **Libro IVA Digital - Comprobantes de Compras Exento.**

Mientras que si lo que se quiere informar son ventas deberás dirigirte a la view **Libro IVA Digital - Comprobantes de Ventas Exento.**

A diferencia de las empresas que informan IVA gravado, las empresas exentas solo deberán informar dichos datos y no sumarle los reportes de alícuotas como realizan las demás empresas.

Los formatos de Compra y Venta para exentos son similares a los expuestos anteriormente, con las siguientes diferencias:

- En **Ventas** se informa siempre "Cantidad alícuotas de IVA" 0, y el "Código de Operación" se expone siempre con un espacio en blanco.



- En Compras, se informan siempre en 0:

Los importes de conceptos que no integren el monto gravado.

Los importes operaciones exentas.

Los importes de percepciones de IVA.

La cantidad de alícuotas IVA.

- La comisión de IVA.

El Crédito Fiscal Computable.

Además el "Código de operación" siempre se informa con espacios en blanco, y el CUIT del emisor corredor se informa con un 0.

Configuraciones necesarias

Maestro de exposiciones fiscales

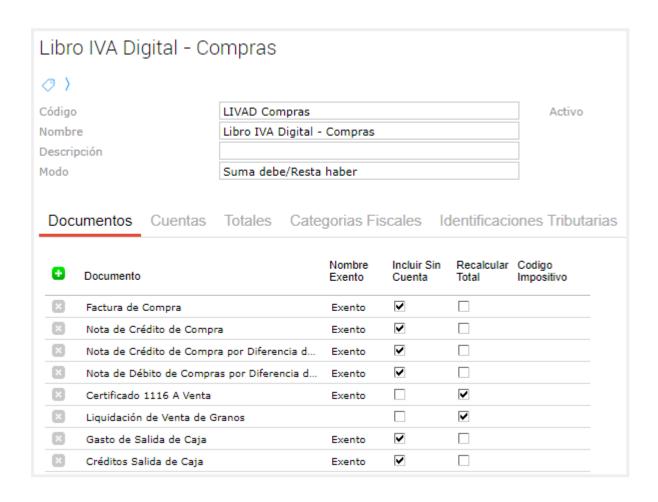
Deben crearse tres exposiciones fiscales, las cuales contendrán los comprobantes existentes en el mes.

Las configuraciones son similares a las efectuadas para el Régimen Informativo de Compras y Ventas de la <u>RG 3685</u>. Por ejemplo:

Compras

La solapa de *Documentos* se completa con los diversos comprobantes de Compras que se utilicen:





La solapa de *Cuentas* se completa con las cuentas contables de los comprobantes:

La cuenta de IVA Crédito se deben definir como Base Imponible. Es la única que debe configurarse con este tipo de cuenta.

Todas las cuentas de Percepciones, se deben definir como <u>Otros Conceptos</u>, indicando el nombre del concepto teniendo en cuenta los siguientes códigos:

Nombre de concepto

IVA Crédiito Fiscal: IVA CF

Impuestos Nacionales: PERCNAC

Ingresos Brutos: IMPIIBB

Impuestos Municipales: IMPMUNIC

Impuestos Internos: **IMPINT**Percepciones de IVA: **PERCIVA**

Otros Impuestos: **OTROSTRIBUTOS**





En Categorías fiscales, se agregan todos los tipos de categorías:





En *Identificaciones tributarias*, se agregan todas las identificaciones correspondientes a los proveedores:



Compras (Importación)

En la solapa *Documentos* se coloca únicamente el Despacho de Importación:





En Cuentas, se agregarán las cuentas pertinentes a los Despachos:



Finalmente, en *Categorías Fiscales* y en *Identificaciones tributarias*, se completa con *Responsable Inscripto* y con *CUIT*:



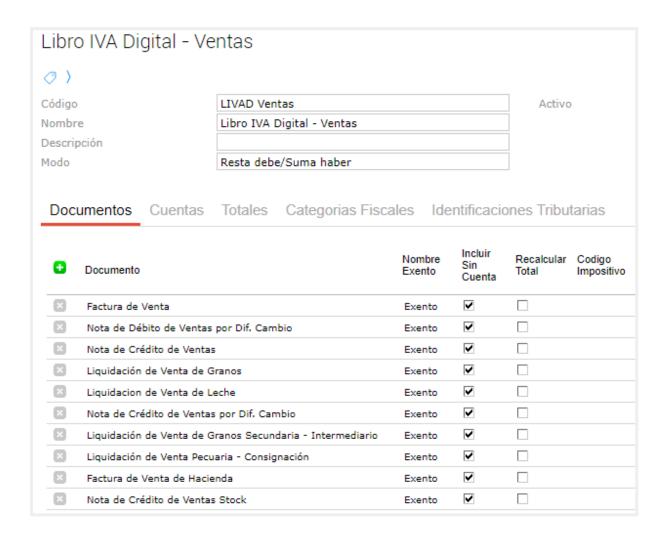




Ventas

De forma similar a las Compras, en *Documentos* se colocan los comprobantes de Ventas que la empresa utilice:





En Cuentas, agregar las cuentas contables de los comprobantes de Ventas:





Nombre de concepto

IVA Débito Fiscal: IVA DF

Impuestos Nacionales: PERCNAC

Ingresos Brutos: IMPIIBB

Percepciones a No Categorizados: IMPNOALCANZADO

Impuestos Municipales: IMPMUNIC

Impuestos Internos: **IMPINT**Percepciones de IVA: **PERCIVA**Otros Impuestos: **OTROSTRIBUTOS**

Importes que no integran neto gravado: **NETONOGRAVADO**

En el caso de Liquidaciones de Venta de Granos donde existan también retenciones que restan, se debe agregar la cuenta donde impacta la misma. En Nombre de Concepto indicar <u>OTROSTRIBUTOS</u> y en Tipo de Cuenta, <u>Otros Conceptos</u>.

Al igual que en las Compras, se agregan las categorías fiscales:





Y se colocan las identificaciones tributarias:





Errores Frecuentes

Para consultar los errores frecuentes de la exportación Libro IVA Digital y sus posibles soluciones, dirigirse a <u>este documento</u>.

Anexos

Diseño de registro <u>publicado por AFIP</u>
Tablas de sistema <u>publicado por AFIP</u>
Preguntas frecuentes en la <u>web de AFIP</u>
Guía paso a paso <u>publicada por AFIP</u>
Instructivo RG 3685